



**A9-0085/2022**

4.4.2022

# **INFORME**

sobre la Unión y los desafíos en materia de seguridad en la región del  
Indopacífico  
(2021/2232(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: David McAllister

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	3
INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	25
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	26

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

### sobre la Unión y los desafíos en materia de seguridad en la región del Indopacífico (2021/2232(INI))

*El Parlamento Europeo,*

- Vista su Resolución, de 16 de septiembre de 2021, sobre una nueva Estrategia Unión-China<sup>1</sup>,
- Vista su Resolución, de 1 de marzo de 2022, sobre la agresión rusa contra Ucrania<sup>2</sup>,
- Vista la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas ES-11/1, de 2 de marzo de 2022, que deplora la agresión rusa contra Ucrania,
- Vista la declaración conjunta de la Federación de Rusia y la República Popular China, de 4 de febrero de 2022, sobre la entrada en una nueva era de las relaciones internacionales y el desarrollo sostenible mundial,
- Vistas las consultas de alto nivel del Foro ministerial para la cooperación en la región del Indopacífico, de 22 de febrero de 2022,
- Vista su Resolución, de 15 de diciembre de 2021, sobre los desafíos y perspectivas para los regímenes multilaterales de control de armas de destrucción masiva y desarme<sup>3</sup>,
- Vista su Recomendación, de 21 de octubre de 2021, al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (AR/VP) sobre las relaciones políticas y la cooperación UE-Taiwán<sup>4</sup>,
- Vista su Recomendación, de 21 de octubre de 2020, al Consejo y al AR/VP, relativa a la preparación del proceso de examen del 10.º Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el control del armamento nuclear y las opciones de desarme nuclear<sup>5</sup>,
- Vista su Resolución, de 21 de enero de 2021, sobre conectividad y las relaciones UE-Asia<sup>6</sup>,
- Vista su Resolución del 18 de abril de 2018 sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo Marco entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Australia, por otra<sup>7</sup>,

---

<sup>1</sup> Textos Aprobados, P9\_TA(2021)0382.

<sup>2</sup> Textos Aprobados, P9\_TA(2022)0052.

<sup>3</sup> Textos Aprobados, P9\_TA(2021)0504.

<sup>4</sup> Textos Aprobados, P9\_TA(2021)0431.

<sup>5</sup> DO C 404 de 6.10.2021, p. 240.

<sup>6</sup> DO C 456 de 10.11.2021, p. 117.

<sup>7</sup> DO C 390 de 18.11.2019, p. 172.

- Vista su Resolución, de 3 de octubre de 2017, sobre las relaciones políticas con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)<sup>8</sup>,
- Vista su Recomendación, de 29 de abril de 2021, al Consejo, a la Comisión y al AR/VP sobre las relaciones entre la Unión y la India<sup>9</sup>,
- Vista su Posición, aprobada el 12 de diciembre de 2018, sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo de Asociación Estratégica entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Japón, por otra<sup>10</sup>,
- Vista su Resolución, de 7 de octubre de 2021, sobre la situación de las capacidades de ciberdefensa de la UE<sup>11</sup>,
- Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 21 y 22 de octubre de 2021,
- Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y del AR/VP, de 16 de septiembre de 2021, relativa a la estrategia de la UE para la cooperación en la región indopacífica (JOIN(2021)0024),
- Vista la actualización de julio de 2021 de la estrategia de Francia sobre la región del Indopacífico titulada «La región del Indopacífico: una prioridad para Francia»,
- Vistas las consultas de alto nivel UE-EE.UU. sobre la región del Indopacífico, de 3 de diciembre de 2021,
- Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y el AR/VP, de 1 de diciembre de 2021, sobre la Pasarela Mundial (JOIN(2021)0030),
- Vista la 13.ª Cumbre de la Reunión Asia-Europa (ASEM) de los días 25 y 26 de noviembre de 2021,
- Visto el documento titulado «Concept for an Integrated Approach on Climate Change and Security» (Concepto para un enfoque integrado en materia de cambio climático y seguridad), de 5 de octubre de 2021,
- Vistas las Conclusiones del Consejo, de 16 de abril de 2021, sobre una Estrategia de la UE para la Cooperación en la Región Indopacífica,
- Visto el pacto de seguridad AUKUS, de 15 de septiembre de 2021,
- Visto el Comunicado de la Cumbre de la OTAN celebrada en Bruselas el 14 de junio de 2021,

---

<sup>8</sup> DO C 346 de 27.9.2018, p. 44.

<sup>9</sup> DO C 506 de 15.12.2021, p. 109.

<sup>10</sup> DO C 388 de 13.11.2020, p. 341.

<sup>11</sup> DO C 132 de 24.3.2022, p. 102.

- Vistas las Conclusiones del Consejo, de 17 de junio de 2020 y de 10 de mayo de 2021, sobre seguridad y defensa,
- Vista la Asociación UE-India en materia de conectividad, acordada el 8 de mayo de 2021,
- Vista la Decisión (PESC) 2020/2188 del Consejo, de 22 de diciembre de 2020, por la que se modifica la Acción Común 2008/851/PESC relativa a la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia<sup>12</sup>,
- Vista la declaración ministerial conjunta UE-ASEAN, de 1 de diciembre de 2020, sobre conectividad,
- Vista la estrategia de los Países Bajos para la región del Indopacífico, de 13 de noviembre de 2020, titulada «Indo-Pacific: Guidelines for strengthening Dutch and EU cooperation with partners in Asia» (Región del Indopacífico: orientaciones para el fortalecimiento de la cooperación de los Países Bajos y la Unión Europea con socios de Asia),
- Vista la Hoja de ruta sobre cambio climático y defensa, de 9 de noviembre de 2020,
- Vistas las Directrices de política para la región del Indopacífico del Gobierno Federal alemán de septiembre de 2020,
- Vista la Asociación sobre Conectividad Sostenible e Infraestructuras de Calidad entre la Unión y Japón, de 27 de septiembre de 2019,
- Vista la contribución de la Comisión Europea y el AR/VP al Consejo Europeo del 12 de marzo de 2019 titulada «UE-China - Una perspectiva estratégica»,
- Visto el Plan de Acción de la Unión contra la Desinformación, de 5 de diciembre de 2018,
- Vista la decisión adoptada en la reunión ministerial UE-ASEAN, del 21 de enero de 2019, de establecer una Asociación Estratégica UE-ASEAN,
- Visto el Acuerdo de Colaboración y Cooperación UE-Singapur, firmado en Bruselas el 19 de octubre de 2018,
- Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y AR/VP, de 19 de septiembre de 2018, titulada «Conectar Europa y Asia - Elementos de una estrategia de la UE» (JOIN(2018)0031),
- Vistas las Conclusiones del Consejo, de 28 de mayo de 2018, sobre el refuerzo de la cooperación de la Unión en Asia y con Asia en materia de seguridad,
- Visto el Plan de Acción ASEAN-UE 2018-2022,

---

<sup>12</sup> DO L 435 de 23.12.2020, p. 74.

- Visto el Acuerdo de Asociación sobre Relaciones y Cooperación entre la Unión Europea y Nueva Zelanda, de 5 de octubre de 2016,
  - Vista la propuesta conjunta de Decisión del Consejo, de 14 de abril de 2016, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Acuerdo marco entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Australia, por otra (JOIN(2016)0008),
  - Vista la Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea, de 24 de junio de 2014,
  - Visto el Acuerdo Marco, de 23 de enero de 2013, entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra,
  - Visto el comunicado de la cumbre emitido por los jefes de Estado o de Gobierno participantes en la reunión del Consejo del Atlántico Norte celebrada en Bruselas el 14 de junio de 2021,
  - Vista la sentencia del Tribunal Permanente de Arbitraje, de 12 de julio de 2016, sobre el arbitraje del mar de China Meridional (República de Filipinas contra la República Popular China),
  - Vista la primera cumbre presencial de líderes del 24 de septiembre de 2021 del Diálogo de Seguridad Cuadrilateral (QUAD), a la que asistieron dirigentes políticos de Estados Unidos, Australia, Japón e India,
  - Vista la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar,
  - Visto el artículo 54 de su Reglamento interno,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A9-0085/2022),
- A. Considerando que la Unión define la región del Indopacífico como una región que abarca desde la costa oriental de África hasta los Estados insulares del Pacífico; que la región del Indopacífico, en la que vive el 60 % de la población mundial y de la que forman parte siete miembros del G20, constituye un actor fundamental del orden internacional mundial y alberga a socios políticos, comerciales y de seguridad cada vez más importantes para la Unión;
  - B. Considerando que aproximadamente el 90 % del comercio exterior de la Unión se transporta por vía marítima; que la región del Indopacífico cuenta con importantes vías navegables de vital relevancia para la actividad comercial de la Unión, como el estrecho de Malaca, el mar de China Meridional y el estrecho de Bab el Mandeb;
  - C. Considerando que la Unión Europea y los países de la región del Indopacífico se enfrentan a desafíos cada vez más similares en materia de seguridad, así como a desafíos no tradicionales; que las perspectivas de la Unión para la región reflejan el reconocimiento político de la necesidad de asumir una mayor responsabilidad a la hora de abordar los desafíos mundiales en materia de seguridad;

- D. Considerando que, por invitación del presidente Xi Jinping el 4 de febrero de 2022, los presidentes de China y Rusia firmaron un texto conjunto antes de la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos de Invierno en Pekín; que en la declaración conjunta se afirma, entre otras cosas, que la amistad entre los dos Estados «no tiene límites», y que, a través de esta declaración, China se sumó oficialmente por primera vez a la demanda de Rusia de detener la expansión de la OTAN;
- E. Considerando que, según los medios de comunicación, en la cumbre del 4 de febrero los funcionarios chinos pidieron a los altos funcionarios rusos que no invadieran Ucrania antes del final de los Juegos Olímpicos de Invierno en Pekín; que esto significaría que los altos funcionarios chinos contaban con cierto grado de conocimiento directo sobre los planes o intenciones de guerra de Rusia antes del inicio de la agresión el 24 de febrero;
- F. Considerando que, en respuesta a la guerra de Rusia contra Ucrania, que comenzó con una invasión militar el 24 de febrero de 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 2 de marzo de 2022 la Resolución ES-11/1, en la que deplora la agresión de Rusia contra Ucrania, por 141 votos a favor, 5 en contra, 35 abstenciones y 12 países sin voto; que ningún país de la región del Indopacífico votó en contra de la resolución y que solo China, India, Madagascar, Mozambique, Laos, Sudáfrica, Sri Lanka, Tanzania y Vietnam se abstuvieron en el texto final;
- G. Considerando que la Comunicación conjunta, recientemente adoptada, sobre la estrategia de cooperación de la Unión en la región del Indopacífico, basada en un compromiso fundamentado en determinados principios y con una perspectiva a largo plazo, refleja una profunda y necesaria evolución del modo en que la Unión contempla sus intereses, oportunidades y retos en la región y su ambición de asumir un mayor protagonismo en la defensa de sus valores e intereses en esta región de creciente importancia geopolítica y económica; que el fomento de una arquitectura de seguridad regional abierta y basada en normas y la consolidación de las relaciones, los vínculos comerciales sostenibles y la cooperación en materia de seguridad con las organizaciones regionales y los países de la región del Indopacífico es fundamental para la estrategia; que el Foro Ministerial para la Cooperación en la Región del Indopacífico, de 22 de febrero de 2022, reunió a los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la Unión y a unos treinta países de dicha región del Indopacífico, y que la Unión y sus Estados miembros se manifestaron en la reunión a favor de un compromiso mayor y a largo plazo en la región, mediante acciones concretas y la mejora del diálogo en materia de seguridad y defensa y las relaciones bilaterales con los socios de la región;
- H. Considerando que la Comunicación conjunta titulada «La Pasarela Mundial» tiene por objeto movilizar hasta 300 000 millones EUR en inversiones para impulsar conexiones inteligentes, limpias y seguras en los sectores digital, de la energía y del transporte y reforzar los sistemas de salud, educación e investigación en todo el mundo;
- I. Considerando que, en los últimos años, la dinámica en la región, y en particular la generada por la República Popular China, ha dado lugar a intensas tensiones y competencia de carácter geopolítico, que se ven reflejadas en un incremento del gasto militar, un aumento de la presencia militar y una retórica más agresiva, lo que amenaza el orden internacional basado en el imperio de la ley; que, por consiguiente, se ha

desarrollado un nuevo centro de competencia regional y mundial en la región del Indopacífico; que no existe un orden de seguridad regional dominante ni mecanismos de generación de confianza para mitigar los retos y las tensiones asociados; que tal dinámica representa una grave amenaza para la estabilidad y la seguridad en la región y para la comunidad mundial, que afecta directamente a los intereses estratégicos de la Unión como socio político y económico clave de los países de la región; que la lucha ideológica en la región entre el autoritarismo y la democracia puede llegar a influir en el resultado de luchas equivalentes en todo el mundo, también en las proximidades de la Unión Europea; que una región del Indopacífico estable, pacífica y basada en el respeto del Derecho internacional es esencial para salvaguardar la seguridad y los intereses de la Unión; que abordar las causas profundas de la inestabilidad, como la pobreza, la injusticia social y las violaciones de los derechos humanos, es una condición previa para garantizar la paz y la seguridad en la región del Indopacífico; que la Unión ha asumido un compromiso con la seguridad humana, la paz, el Derecho internacional y los derechos humanos;

- J. Considerando que la Unión es el principal inversor extranjero y proveedor de ayuda al desarrollo en la región del Indopacífico; que la Unión Europea es un importante socio comercial y ha firmado ya, o está negociando, acuerdos de libre intercambio con países de la región; que la Unión cuenta ya con una amplia red de asociaciones y acuerdos con varios países, como Japón, la República de Corea, Australia, la India, Nueva Zelanda, Vietnam y Singapur, y con organizaciones regionales, como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP); que la Unión está presente en la región a través de su Estado miembro Francia, en particular a través de los departamentos franceses de ultramar de La Reunión y Mayotte, así como los territorios australes y antárticos franceses en el océano Índico, y en el océano Pacífico mediante Nueva Caledonia, así como a través de las colectividades francesas de ultramar de la Polinesia Francesa y Wallis y Futuna; que estas regiones francesas albergan en torno a 1,6 millones de ciudadanos de la Unión, entre ellos más de 7 000 militares; que, por consiguiente, la Unión es un agente residente en la región del Indopacífico;
- K. Considerando que en el mar de China Meridional faena más de la mitad de los buques pesqueros del mundo y que representa por sí solo alrededor del 12 % de la pesca mundial; que la Unión ha concluido diversos acuerdos de colaboración de pesca sostenible con países de la región del Indopacífico (Estados Federados de Micronesia, Islas Cook, Islas Salomón, Kiribati, Madagascar, Mauricio, Mozambique y Seychelles) y que la flota pesquera de la Unión está presente tanto en el océano Índico como en el océano Pacífico; que la Unión es miembro activo de varias organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) en la región del Indopacífico (la Comisión del Atún para el Océano Índico, las Partes del Acuerdo de Pesca para el océano Índico Meridional, la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central y la OROP del Pacífico Sur); que la solicitud de adhesión de la Unión a la Comisión de Pesca del Pacífico Norte fue aceptada el 25 de febrero de 2021 y que mantiene diálogos de alto nivel sobre cuestiones relativas a los océanos y la pesca con Australia, Indonesia, Japón y Nueva Zelanda; que ha suscrito un acuerdo de colaboración en materia de océanos con China; que también mantiene diálogos y grupos de trabajo sobre pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) con Corea, Tailandia y Taiwán;

- L. Considerando que garantizar la estabilidad y la libertad de navegación en las aguas de la región del Indopacífico es fundamental para la sostenibilidad y la paz a escala regional y global, así como para afianzar los intereses estratégicos de la Unión Europea; que la Unión participa en el apoyo a la seguridad marítima regional a través de la Operación EUNAVFOR Atalanta de la política común de seguridad y defensa (PCSD); que los socios de la región del Indopacífico han acogido con satisfacción la Operación Atalanta y su atención a la prevención de la piratería y el robo a mano armada, así como a la vigilancia del tráfico de armas y el tráfico de drogas; que la Unión y sus Estados miembros se han comprometido a aumentar su presencia naval permanente en la región a través del concepto de presencias marítimas coordinadas, entre otros;
- M. Considerando que Francia dispone de capacidades militares estacionadas de forma permanente en la región de Asia y el Pacífico; que podría ser conveniente reflexionar sobre cómo podrían utilizarse estas posiciones permanentes francesas, en particular a través de las Fuerzas Armadas de la Polinesia Francesa y las Fuerzas Armadas de Nueva Caledonia, en el contexto de posibles despliegues europeos;
- N. Considerando que el rápido desarrollo militar de China, su comportamiento cada vez más firme y expansionista en la región del Indopacífico, sus actividades militares en el estrecho de Taiwán y en el mar de China Oriental y Meridional, incluidas las acciones para obstaculizar la libertad de navegación ejecutadas por la guardia costera china y la Milicia Marítima, están provocando tensiones en la región del Indopacífico, al igual que sus violaciones deliberadas y reiteradas de la zona de identificación de la defensa aérea de Taiwán, sus acciones para poner fin a la independencia y la autonomía de Hong Kong, su desarrollo militar en la frontera entre China y la India, su retórica cada vez más agresiva y sus campañas de desinformación y manipulación en los medios de comunicación; que es preciso que la Unión elabore una estrategia basada en la realidad sobre el terreno que le permita reaccionar en caso necesario; que existe el peligro de una carrera armamentística acelerada en la región;
- O. Considerando que la actitud de firmeza de China en la región no se limita al ámbito militar, sino que también se ha materializado a través de prácticas comerciales agresivas basadas en la coacción diplomática y en políticas diplomáticas beligerantes de endeudamiento; que la expansión económica y financiera de China en la región del Indopacífico y en Europa implica inversiones en infraestructuras críticas; que China está intentando aumentar su influencia política a través de sus intereses económicos; que la crisis de la COVID-19 ha demostrado la importancia de unas cadenas de suministro fiables y de unos vínculos económicos más equilibrados con China;
- P. Considerando que, el 12 de julio de 2016, el Tribunal Permanente de Arbitraje dictaminó, en un asunto histórico, que no había pruebas de que China hubiera ejercido históricamente un control exclusivo sobre los territorios que reclama dentro del mar de China Meridional; que China ha hecho caso omiso de esta sentencia y, entre otras cosas, ha creado bases militares en islas artificiales;
- Q. Considerando que China ha evidenciado falta de transparencia y reticencias a la hora de entablar conversaciones sobre su posible participación en instrumentos multilaterales de control de armas nucleares, lo que le ha permitido almacenar sin trabas un gran arsenal

de misiles balísticos de alcance intermedio tecnológicamente avanzados, como los Dong-Feng 26;

- R. Considerando que la transformación digital está teniendo un impacto cada vez mayor en la estructura del sistema internacional; que el establecimiento de normas internacionales y las innovaciones de vanguardia en materia de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial, la informática cuántica, la 5G y la 6G, revisten una importancia estratégica para la Unión y su futuro digital y que existe una competencia mundial cada vez mayor por la supremacía tecnológica en la que China ha hecho un notable esfuerzo;
- S. Considerando que la crisis del clima afecta al sistema internacional, pues puede exacerbar las tensiones geopolíticas; que la acción exterior de la Unión debe incluir progresivamente el cambio climático y la degradación medioambiental como multiplicadores del riesgo y adaptar en consecuencia sus estrategias, conceptos y procedimientos, también en la región del Indopacífico;
- T. Considerando que, el 15 de diciembre de 1995, los Estados miembros de la ASEAN firmaron el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares en el Sudeste Asiático a modo de compromiso para preservar la región del Sudeste Asiático como región desnuclearizada y libre de otras armas de destrucción masiva;

### ***La respuesta de la Unión a los retos de seguridad en la región del Indopacífico***

1. Acoge con satisfacción la comunicación conjunta adoptada recientemente sobre una estrategia de cooperación de la Unión en la región del Indopacífico; reconoce el valor añadido de la estrategia como primera piedra angular del enfoque unificado de la Unión respecto a la región, y elogia el carácter integrador y polifacético de la estrategia y la inclusión de la seguridad y la defensa como uno de sus siete ámbitos prioritarios; pide a la Unión que utilice la estrategia como herramienta para aumentar eficazmente su presencia e influencia en la región mediante el refuerzo de los vínculos estratégicos y la intensificación del diálogo en que participen todas las partes y la cooperación en materia de seguridad y defensa con los países y organizaciones regionales afines; cree que un mayor compromiso de la Unión en la región, basado en valores, contribuiría a la seguridad y a la prosperidad regional y ayudaría a superar las tensiones regionales y a crear relaciones más equilibradas entre los agentes de la zona; recuerda que la estrategia es un proyecto del Equipo Europa y que los acuerdos bilaterales deben fomentar el enfoque de la Unión, así como su capacidad para proponer respuestas comunes a los retos en materia de seguridad; subraya que el mantenimiento de la paz, la estabilidad y la libertad de navegación en la región del Indopacífico siguen revistiendo una importancia fundamental para la Unión y sus Estados miembros;
2. Subraya que la región del Indopacífico es muy diversa y que no puede aplicarse un enfoque único para todos; valora positivamente el enfoque holístico y la agenda positiva presentados en la Estrategia de la UE y destaca la necesidad de que dicha estrategia se adapte constantemente a la rápida evolución del equilibrio de poder, al tiempo que se mantiene firmemente anclada en los valores, principios y normas europeos, en particular el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea, que debe servir de marco normativo para el compromiso de la Unión en la región del Indopacífico; destaca la importancia del nexo entre seguridad, desarrollo y acción humanitaria;

3. Subraya que la agresión rusa ilegal y no provocada contra Ucrania, que comenzó el 24 de febrero, tendrá un impacto profundo y duradero en las relaciones internacionales; destaca que la Unión debe, por tanto, seguir consolidando sus compromisos internacionales, en particular en la región estratégica clave del Indopacífico; expresa — al tiempo que reconoce el estrechamiento de relaciones entre Rusia y China, patente, entre otras cosas, por su declaración conjunta de 4 de febrero— su profunda preocupación por la falta de una condena clara por parte de los dirigentes chinos de esta guerra ilegal, que viola todas las normas y leyes internacionales y que ya ha provocado la muerte de miles de militares y miles de civiles inocentes; pide encarecidamente a los dirigentes chinos que asuman la responsabilidad del país como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que no solo condenen esta flagrante violación por parte de la Federación de Rusia, sino que también utilicen sus estrechos contactos con el presidente ruso para instarle a poner fin de inmediato a esta violenta agresión, retirar todas las tropas del territorio ucraniano y respetar plenamente la independencia de Ucrania y la voluntad de su pueblo de vivir en paz y libertad;
4. Acoge con satisfacción el apoyo abrumador expresado por los países de la región del Indopacífico en la votación del 2 de marzo en la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Resolución ES-11/1, que deplora la agresión de Rusia contra Ucrania; recuerda que ningún país de la región votó en contra de la resolución; considera que esto supone un mensaje muy claro del apoyo general al Derecho internacional, la paz y la cooperación internacional en la región; lamenta, no obstante, que, junto con China, la India, Madagascar, Mozambique, Laos, Sudáfrica, Sri Lanka, Tanzania y Vietnam hayan decidido abstenerse en el texto final; insta a estos países a que no cierren los ojos a la realidad de Ucrania, a la flagrante violación del Derecho internacional y al terrible sufrimiento y asesinato de civiles inocentes, y, por tanto, a que revisen sus posiciones y se unan a la abrumadora mayoría de la comunidad internacional para condenar claramente la agresión rusa y sumarse a los esfuerzos internacionales para trabajar en pro de la paz en Ucrania y proteger a los civiles inocentes;
5. Destaca la necesidad de asegurar la unidad de la Unión como condición previa para alcanzar su ambición de soberanía estratégica abierta en el contexto de la reciente agresión de Rusia contra Ucrania y la intensificación de múltiples amenazas y de la competencia entre las potencias, especialmente Estados Unidos, Rusia y China; pide unidad en el Consejo de la Unión Europea respecto a la adopción de medidas para hacer frente a la política antidemocrática y la actitud agresiva de China, que pone en peligro la soberanía de sus vecinos y la estabilidad de la región del Indopacífico; recuerda que el enfoque unificado de la Unión debe sustentarse en una política exterior y de seguridad pragmática, basada en principios y valores, que intente cooperar con socios cuando sea posible y actúe por sí sola si fuera necesario para perseguir la solidaridad y la soberanía estratégicas de la Unión, y que vaya acompañada de instrumentos de política exterior creíbles, así como de una reforma del proceso de toma de decisiones, en particular mediante la transición a la votación por mayoría cualificada, lo que facilitaría una respuesta rápida a los graves retos en materia de seguridad y contribuiría a la paz, la seguridad humana, el desarrollo sostenible y la democracia; señala que el compromiso creciente de los Estados Unidos con la región del Indopacífico tiene implicaciones para la seguridad europea y, por lo tanto, insiste en la necesidad de una Unión Europea de Defensa capaz; destaca que, a fin de colaborar con socios de la región del Indopacífico y habida cuenta de la agresión rusa contra Ucrania, la Unión debe reforzar su autonomía

estratégica para ser un socio global eficaz; apoya, por tanto, la ambición de crear una capacidad de despliegue rápido;

6. Recalca la determinación de la Unión de promover una arquitectura regional de seguridad abierta, estable y basada en el imperio de la ley, así como en el respeto de la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el Derecho internacional, que incluya unas líneas marítimas de comunicación seguras, el refuerzo de capacidades y una mayor presencia naval, de conformidad con el marco jurídico establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM); pide a la Unión que mantenga relaciones bilaterales fructíferas con socios de la región, incluidos los países africanos de la región del Indopacífico, y que también colabore estrechamente con otras democracias liberales y aliados históricos, como la OTAN, los Estados Unidos y el Reino Unido, especialmente en el contexto de la agresión rusa contra Ucrania y de una China cada vez más firme y agresiva, con vistas a abordar mejor los retos comunes en materia de seguridad regional y mundial; destaca la necesidad de promover el objetivo común de sostenibilidad y prosperidad y de reforzar el multilateralismo a través de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales; recuerda que el incumplimiento o la vulneración explícita de estos valores y principios tendría repercusiones negativas para los intereses económicos y de seguridad vitales de la Unión, así como para su compromiso con las asociaciones bilaterales y regionales, lo que podría dar lugar a sanciones;
7. Insta a la Unión a que aproveche cuanto sea posible su posición y su reputación como agente global creíble, fiable e independiente en favor de la paz en un contexto de creciente competencia geopolítica entre las potencias mundiales y regionales en la región del Indopacífico; recuerda que el valor añadido del compromiso de la Unión en la región del Indopacífico reside en su amplia gama de medidas de asistencia civil y militar, incluidas las contribuciones no militares bien desarrolladas; recuerda que la Unión cuenta con una amplia red de activos diplomáticos para facilitar el diálogo, la mediación, la prevención y la resolución de conflictos, el control de armas, el desarme, la no proliferación y la desnuclearización, así como soluciones jurídicas y conocimientos especializados en el ámbito del multilateralismo y la formulación de medidas de fomento de la confianza y de lucha contra la corrupción, que también puede compartir con socios que actúen de buena fe; considera necesario reforzar la red diplomática y consular de los Estados miembros en la región y defender los valores e intereses de la Unión y de sus Estados miembros; pide a la Unión que vincule más estrechamente sus contribuciones a los países de la región y sus esfuerzos diplomáticos con sus valores e intereses; pide a la Unión que intensifique los esfuerzos de comunicación sobre la Estrategia para la región del Indopacífico y que implique a los países socios en el proceso de aplicación con el fin de reforzar las relaciones en materia de seguridad y contribuir a la consecución de los objetivos recogidos en ella;
8. Anima a la Unión a que refuerce su compromiso con sus socios de la región del Indopacífico para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, así como las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2250, 2419 y 2535 sobre juventud, paz y seguridad, con asignaciones presupuestarias adecuadas para su aplicación efectiva; destaca la importancia y el valor añadido positivo de la participación de las mujeres en

el mantenimiento y la consolidación de la paz, en particular en las negociaciones y las misiones;

***Soberanía estratégica basada en el multilateralismo y el orden internacional basado en el imperio de la ley***

9. Subraya su preocupación, en particular en el contexto de la reciente y flagrante violación del Derecho internacional por parte de Rusia y su agresión contra Ucrania, por que las actuales tensiones y disputas en la región, a menos que se medie en ellas y se gestionen adecuadamente, supongan una amenaza para la seguridad, la paz y la estabilidad mundiales y para la comunicación libre y abierta en los ámbitos marítimo, aéreo, espacial y cibernético, que son esenciales para la paz y el mantenimiento de las rutas comerciales regionales y mundiales; anima a los servicios pertinentes del Servicio Europeo de Acción Exterior a que analicen las repercusiones de la agresión de Rusia contra Ucrania en la política de la Unión para la región del Indopacífico, así como las posibles consecuencias de un conflicto regional para sus intereses económicos y de seguridad, evaluando al mismo tiempo cómo podría responder la Unión frente al deterioro de la situación de la seguridad en esta región; reitera el papel estabilizador que la Unión podría desempeñar en la región;
10. Expresa su profunda preocupación por el rápido aumento del poderío militar de China, incluida su prueba, recientemente descubierta, de un misil hipersónico, y su comportamiento cada vez más asertivo, con el que pretende, entre otros objetivos, avanzar en sus reivindicaciones territoriales en los mares de China oriental y meridional; destaca que los puntos críticos para la seguridad y las cuestiones no resueltas, como el programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea, los recientes enfrentamientos fronterizos entre China y la India, la represión de la democracia en Hong Kong y Macao, el incumplimiento por parte de China de sus obligaciones derivadas del derecho nacional e internacional en materia de derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías de Xinjiang, Tíbet y Mongolia Interior, y las amenazas que plantea China a la integridad territorial de Taiwán, materializadas a través de acciones militares, ejercen una presión adicional sobre la seguridad y la estabilidad regionales; condena la diplomacia de intimidación y las campañas de desinformación manipuladoras de China; expresa asimismo su preocupación por el aumento de la presencia de China en otras áreas estratégicas, como el Océano Índico, la región del Pacífico Sur y Oceanía y el Mar Árabe;
11. Recuerda que las divisiones pasadas debilitaron la capacidad de la Unión para adoptar una posición común con respecto a China; destaca que el enfoque de la Unión con respecto a China debe ser unificado, pragmático, polifacético y basado en principios, incluida la cooperación en cuestiones de interés común con un impacto mundial, como la lucha contra el cambio climático basada en los derechos humanos y el Derecho internacional, compitiendo con China a la hora de ofrecer alternativas económicas, políticas y estratégicas a terceros países, y confrontando y posiblemente sancionando a China en asuntos en los que nuestras respectivas opiniones divergen sustancialmente, como por ejemplo en la protección de valores de la Unión como el respeto de la democracia y los derechos humanos, y pronunciándose frente a las agresiones violentas contra países independientes y condenando a los autores de tales violaciones, incluidos

los responsables del asesinato de civiles inocentes en actos de guerra, como los que la comunidad internacional presenciar actualmente en las acciones de Rusia en Ucrania;

12. Acoge con satisfacción el nuevo y muy oportuno diálogo entre la Unión y los EE.UU. sobre China y el establecimiento de consultas entre la Unión y los Estados Unidos sobre la región del Indopacífico, e insta a que se adopte un enfoque coordinado para profundizar en la cooperación en asuntos de seguridad, inclusive a través de un diálogo parlamentario transatlántico, para reforzar las instituciones multilaterales y las organizaciones regionales, promover la democracia y fomentar la resiliencia democrática en la región del Indopacífico y fuera de ella; celebra la intención de los Estados Unidos de reforzar la estabilidad, la resiliencia y la seguridad regionales; acoge con gran satisfacción la firme unidad de la comunidad transatlántica a la hora de responder a la agresión de Rusia contra Ucrania, y considera que es una señal muy clara para todo el mundo de que estamos comprometidos con nuestros valores y dispuestos a defenderlos si se ponen a prueba;
13. Toma nota de la reciente celebración del pacto trilateral de seguridad AUKUS; lamenta la falta de consultas previas en este proceso y reitera su solidaridad con Francia; opina firmemente que unas relaciones sólidas entre la Unión y Australia, basadas en la confianza mutua y la consulta, son importantes para la estabilidad de la región, y que estas relaciones deberían seguir avanzando y no verse afectadas por la constitución de AUKUS; considera a AUKUS y al QUAD partes importantes de la arquitectura de la seguridad regional, y subraya que una seguridad regional eficaz exige un diálogo abierto e inclusivo que implique a actores regionales relevantes, extrarregionales afectados e internacionales; pide, por tanto, al VP/AR que examine con los socios pertinentes las posibilidades de entablar un diálogo permanente con AUKUS y su representación en las reuniones de los miembros del QUAD también en ámbitos no militares como el cambio climático, la tecnología, la salud y el comercio, con el fin de alinear los esfuerzos y reforzar las sinergias entre nuestras respectivas estrategias en la región del Indopacífico; destaca la necesidad de seguir desarrollando y reforzando la cooperación entre la Unión y el Reino Unido, inclusive en política de seguridad y defensa; toma nota de la falta de interés expresado por el Reino Unido en este sentido hasta la fecha;
14. Destaca el papel fundamental que desempeña la conectividad en las relaciones geopolíticas de la Unión y sus Estados miembros, y acoge con satisfacción la comunicación conjunta de la Comisión y del VP/AR sobre la estrategia de la «pasarela mundial» de la Unión, presentada en diciembre de 2021, que tiene como objetivo reforzar la cooperación sostenible con Estados de ideas afines y utilizar los poderes no coercitivos para promover los valores europeos y garantizar unas asociaciones sólidas y duraderas; considera que esta iniciativa podría ser una alternativa atractiva a la estrategia de conectividad china para nuestros socios de la región del Indopacífico y de fuera de ella; hace hincapié en la importancia que reviste la cooperación en materia de conectividad para la Unión y para la región del Indopacífico para hacer frente con éxito a los nuevos retos en materia de seguridad, en particular la ciberseguridad, la conectividad digital, las infraestructuras críticas, y considera que ello debiera incluir también los esfuerzos por velar por la seguridad de la infraestructura mundial de internet, incluidos los cables submarinos; subraya la importancia de reforzar la seguridad climática y el desarrollo sostenible a través de inversiones en conectividad;

pide una rápida aplicación de dicha estrategia en la región del Indopacífico, también mediante la ejecución de proyectos concretos y visibles;

15. Cree que la Brújula Estratégica de la Unión debe definir a la región del Indopacífico como una región de interés estratégico clave para la Unión, así como determinar un conjunto concreto de objetivos que deben alcanzarse en la región y las capacidades necesarias para alcanzarlos, en base a la evaluación conjunta de las amenazas; destaca que, para ser un actor creíble en materia de seguridad en la región, así como a escala internacional, la Unión debe redoblar sus esfuerzos conjuntos en el desarrollo de capacidades, en particular en el ámbito marítimo, centrándose en proyectos de relevancia estratégica; recomienda que al desarrollar la Brújula Estratégica de la Unión se tenga suficientemente en cuenta la cooperación entre la Unión y la OTAN en relación con los retos en materia de seguridad relacionados con la región del Indopacífico;

#### Refuerzo de las asociaciones con organizaciones regionales y países democráticos

16. Reitera que el refuerzo de las asociaciones existentes con diversos agentes regionales y la creación de otras nuevas constituyen una característica fundamental de la estrategia; destaca que una acción unificada entre la Unión y sus aliados tradicionales en la región es fundamental para lograr la estabilidad; acoge con satisfacción que la Unión tenga previsto intensificar sus diálogos con sus socios sobre seguridad y defensa, inclusive en materia de lucha contra el terrorismo, ciberseguridad, no proliferación y desarme, desarrollo de capacidades, amenazas híbridas, seguridad marítima y lucha contra la injerencia y la desinformación, en particular mediante el intercambio de mejores prácticas, la mejora de la comunicación estratégica y la recopilación de pruebas con vistas a mejorar la atribución colectiva y las sanciones, la mejora de la seguridad climática y la respuesta a las crisis, y la garantía de una respuesta multilateral eficaz a la crisis de la COVID-19 y a las futuras crisis sanitarias mundiales, amén de los diálogos sobre seguridad espacial y marítima; celebra asimismo que la Unión esté desplegando asesores militares en sus delegaciones en la región, tal como ha hecho en China e Indonesia;
17. Destaca la prolongada cooperación entre la Unión y la ASEAN en materia de seguridad y defensa, y acoge con satisfacción la reciente elevación de las relaciones bilaterales a la categoría de asociación estratégica; reitera su firme compromiso de apoyar la centralidad y la arquitectura multilateral integradora de la ASEAN; aboga por que la Unión afiance y amplíe su presencia en la región intensificando la cooperación con la ASEAN y sus miembros; pide a la ASEAN que procuren la participación de la Unión en la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN Plus y en la Cumbre de Asia Oriental; subraya el papel fundamental de la diplomacia parlamentaria en el refuerzo de la democracia y el fomento de los derechos humanos en la región, y alienta, en este contexto, a la constitución de una Asamblea Parlamentaria UE-ASEAN y a la realización de misiones e intercambios parlamentarios más numerosos y regulares en la región, inclusive con ocasión de la cumbre del 45.º aniversario en Bruselas en 2022; destaca que la Unión debe estudiar la posibilidad de participar en medidas de desarrollo de capacidades con la ASEAN en ámbitos como la prevención civil de conflictos, la mediación, la consolidación de la paz y la reconciliación, inclusive mediante la cooperación con otros socios regionales en relación con dichas medidas;

18. Acoge con gran satisfacción la estrecha coordinación con Australia, Japón, la República de Corea y Nueva Zelanda en respuesta a la guerra de Rusia contra Ucrania, y celebra también la estrecha coordinación entre la Unión y estos cuatro países a la hora de sancionar a Rusia y Bielorrusia por sus acciones ilegales e inhumanas; celebra el diálogo reforzado entre la OTAN y sus cuatro socios del Indopacífico, a saber, Australia, Japón, la República de Corea y Nueva Zelanda, con vistas a abordar las cuestiones transversales de seguridad y los desafíos mundiales y mejorar el conocimiento conjunto de la situación sobre la evolución de la seguridad en las regiones euroatlántica y del Indopacífico, en particular las reuniones de embajadores entre el Consejo del Atlántico Norte de la OTAN y estos cuatro países de Asia y el Pacífico, comúnmente denominados formato «NAC + 4»; pide a la Unión que desarrolle un diálogo similar con los cuatro socios de la región Asia-Pacífico; destaca que los ámbitos prioritarios de cooperación con los socios deben centrarse en el desarrollo de capacidades, las amenazas híbridas, la no proliferación y la respuesta a las crisis, la ciberdefensa, la preparación civil y la agenda de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad; invita a la OTAN a utilizar su proceso de reflexión de 2030 con el fin de reforzar la cooperación con sus socios y defender valores compartidos, consolidar la democracia en la región, potenciar la resiliencia y defender el orden internacional basado en el imperio de la ley, garantizando al mismo tiempo una mayor coherencia entre las políticas sobre China, dentro del pleno respeto de la autonomía de decisión y de acción de la Unión Europea;
19. Acoge con satisfacción el proyecto «Reforzar la cooperación en materia de seguridad en Asia y con Asia» y, para apoyar su aplicación, fomenta los intercambios y los viajes de estudio periódicos para oficiales militares con el fin de facilitar el entendimiento mutuo y potenciar un enfoque estratégico común;
20. Reitera la importancia de la asociación estratégica bien establecida entre la Unión y Japón, y destaca nuestra asociación en los ámbitos de la seguridad, la defensa y la conectividad; acoge con entusiasmo la participación de Japón en los esfuerzos internacionales de lucha contra la piratería en el golfo de Adén mediante la realización de ejercicios con la operación Atalanta de la EUNAVFOR; pide asimismo a ambos socios que refuercen la cooperación en el ámbito de la seguridad marítima y que sigan desarrollando la cooperación en el marco de la PCSD en ámbitos como el de la inteligencia, el refuerzo de capacidades y la ciberseguridad; acoge con gran satisfacción la estrecha cooperación y armonización de Japón con la Unión Europea y los EE.UU. a la hora de responder a la guerra de Rusia contra Ucrania y de imponer sanciones en respuesta a esta flagrante violación del Derecho internacional;
21. Pide a la Unión que siga reforzando su asociación estratégica con la India; acoge con satisfacción, por consiguiente, los compromisos contraídos por la Unión y la India en el ámbito de la seguridad y la defensa y la reciente puesta en marcha de un diálogo sobre seguridad marítima; invita a ambas partes a seguir reforzando su cooperación operativa en el mar, incluidas escalas portuarias y ejercicios navales conjuntos, así como acciones para proteger y promover las líneas marítimas de comunicación, también en el marco de la recién creada Asociación UE-India en materia de conectividad; pide asimismo a la Unión y a la India que refuercen la coordinación y los intercambios mutuos con el fin de reforzar la conciencia situacional marítima en la región del Indopacífico; reitera que la estabilización de Asia central y meridional debe ser un objetivo primordial de la

cooperación entre la Unión y la India; lamenta la falta de una condena clara por parte del Gobierno indio de la guerra ilegal de Rusia contra Ucrania y pide al Gobierno indio que revise su posición a la luz de las violaciones claramente demostradas del Derecho internacional por parte de Rusia; pide a la India, que es la mayor democracia del mundo, que no se limite a presenciar pasivamente el brutal ataque como Ucrania, una de las mayores democracias europeas, y pide al Gobierno indio que se pronuncie en contra del asesinato de civiles inocentes y de las acciones revisionistas y brutales llevadas a cabo por Vladímir Putin;

22. Subraya que la relación entre la Unión Europea y Australia tiene profundas raíces históricas y lazos humanos y se basa en valores y principios comunes, como la paz y la seguridad y el respeto de la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género y el Estado de Derecho, incluido el Derecho internacional; acoge con satisfacción la evolución positiva de la cooperación en materia de seguridad y defensa entre la Unión y Australia en la última década y el compromiso de este país con las operaciones de gestión de crisis de la UE; pide a ambos socios que refuercen la coordinación y las sinergias con vistas a promover la seguridad y la estabilidad en la región del Indopacífico, también en lo que atañe a la libertad de navegación y que entablen un diálogo a fin de encontrar ámbitos de interés compartido para la futura cooperación en cuestiones de seguridad y defensa; observa, no obstante, que la confianza mutua se ha visto afectada por la falta de consultas y de información sobre el acuerdo AUKUS; expresa su deseo de mantener en el futuro una buena cooperación mutua en materia de defensa; acoge con gran satisfacción la estrecha cooperación y armonización de Australia con la Unión Europea y los EE.UU. a la hora de responder a la guerra de Rusia contra Ucrania y de imponer sanciones en respuesta a esta flagrante violación del Derecho internacional;
23. Acoge con satisfacción la buena cooperación entre la UE y la República de Corea, también en el ámbito de la seguridad y la defensa, y advierte de que las actividades nucleares de la República Popular Democrática de Corea representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, así como para los esfuerzos mundiales de desarme y no proliferación; subraya el papel crucial desempeñado por la República de Corea en el apoyo a los esfuerzos encaminados al desmantelamiento completo, verificable e irreversible de los programas nuclear y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea; pide al VP/AR y a los Estados miembros que se sirvan de su credibilidad y conocimientos para contribuir eficazmente a estos esfuerzos, en particular apoyando una declaración de fin oficial de la guerra en estrecha coordinación con nuestros socios internacionales; insta a la República Popular Democrática de Corea a firmar y ratificar rápidamente el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT) y a volver a cumplir el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP); destaca que la cooperación entre la Unión y la República de Corea en materia de ciberseguridad ha resultado ser un instrumento eficaz para hacer frente a los ciberataques procedentes de la República Popular Democrática de Corea y otros países de la región; pide tanto a la Unión como a la República de Corea que intensifiquen sus esfuerzos conjuntos para combatir la ciberdelincuencia y construir infraestructuras resilientes; pide a la Unión y a la República de Corea que intensifiquen su cooperación en materia de política y tecnología espacial; acoge con gran satisfacción la estrecha cooperación y armonización de la República de Corea con la Unión Europea y los EE.UU. a la hora de responder a la

guerra de Rusia contra Ucrania y de imponer sanciones en respuesta a esta flagrante violación del Derecho internacional;

24. Considera que Taiwán es un socio y un aliado democrático fundamental en la región del Indopacífico, y apoya firmemente su senda democrática; subraya el estrecho apoyo y la amistad de la Unión con Taiwán y, también a la luz de la guerra de Rusia contra Ucrania, rechaza enérgicamente cualquier intento de la propaganda china de trazar similitudes entre dicha guerra y la situación general de seguridad de Taiwán, ya que estas situaciones difieren significativamente, tanto desde el punto de vista histórico como en el análisis del papel de Taiwán en el contexto regional y mundial; acoge con satisfacción el papel positivo que desempeña Taiwán en el fomento de la paz y la seguridad en la región del Indopacífico y, en concreto, en el estrecho de Taiwán; destaca la necesidad de una coordinación más estrecha con socios afines para mantener la paz y la estabilidad en el estrecho de Taiwán; reitera que la relación entre China y Taiwán debe desarrollarse de manera constructiva mediante diálogos, sin coacción ni tácticas desestabilizadoras por ninguna de las partes; subraya su oposición a cualquier acción unilateral que pueda socavar el statu quo del estrecho de Taiwán, e insiste en que no debe efectuarse ningún cambio en las relaciones entre ambas partes a uno y otro lado del estrecho en contra de la voluntad de los ciudadanos de Taiwán; pide a la Unión que refuerce la asociación existente con Taiwán para promover valores comunes como la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho y la buena gobernanza en la región del Indopacífico, colaborar en temas como la seguridad de las líneas marítimas de comunicación y un espacio aéreo abierto y seguro, y emprender esfuerzos conjuntos para combatir el cambio climático; apoya una cooperación más estrecha entre las agencias europeas y taiwanesas pertinentes, las ONG y los grupos de reflexión, y reitera su apoyo a la participación de Taiwán como miembro observador en las organizaciones internacionales, incluida la Organización Mundial de la Salud; acoge con gran satisfacción la estrecha cooperación y armonización de Taiwán con la Unión Europea y los EE.UU. a la hora de responder a la guerra de Rusia contra Ucrania y de imponer sanciones en respuesta a esta flagrante violación del Derecho internacional;
25. Acoge favorablemente el papel positivo desempeñado por Nueva Zelanda en lo que respecta a la paz y la seguridad regionales; elogia la gran atención prestada por el Acuerdo de Asociación UE-Nueva Zelanda sobre las Relaciones y la Cooperación a la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva y contra el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, incluida las medidas contra el debilitamiento de la resiliencia económica, que es un factor clave de riesgo para la seguridad; elogia la contribución de Nueva Zelanda a misiones de la UE como la operación Atalanta de la EUNAVFOR; celebra la decisión adoptada recientemente por el Comité Mixto de explorar nuevas oportunidades de mejora de la cooperación en la región del Indopacífico, en particular en los ámbitos de la seguridad marítima, y de intensificar los intercambios relativos a la lucha contra el terrorismo, el extremismo violento y los contenidos terroristas en internet, así como las injerencias extranjeras y la desinformación; espera con interés poder trabajar conjuntamente para defender el Derecho internacional en la región; acoge con gran satisfacción la estrecha cooperación y armonización de Nueva Zelanda con la Unión Europea y los EE.UU. a la hora de responder a la guerra de Rusia contra Ucrania y de imponer sanciones en respuesta a esta flagrante violación del Derecho internacional;

26. Pide a la Unión que intensifique la cooperación con los países del Pacífico, tanto a través del Foro de las Islas del Pacífico como del nuevo acuerdo entre la Unión y la OEACP; propone que la nueva Asamblea Parlamentaria Paritaria UE-OEACP y, en particular, su Asamblea Parlamentaria Regional UE-Pacífico participen en la estrategia de la Unión para la región del Indopacífico;
27. Subraya la importante contribución —y el posibles refuerzo de la misma— aportada por los socios de la región del Indopacífico a las misiones y operaciones de la PCSD de la Unión mediante acuerdos marco de participación con Australia, Nueva Zelanda, la República de Corea y Vietnam, e insta a la celebración de nuevos acuerdos marcos de participación con países asociados; apoya los esfuerzos de los socios de la región del Indopacífico para desarrollar sus propias capacidades de mantenimiento de la paz;
28. Pide a la Unión que invite a socios afines de la región del Indopacífico a participar en proyectos seleccionados de cooperación estructurada permanente, siempre que la participación de terceros países sea excepcional y se decida caso por caso sobre la base de un conjunto acordado de condiciones políticas, materiales y jurídicas; subraya que una cooperación de ese tipo podría ser de interés estratégico para la Unión, por ejemplo cuando se trate de aportar conocimientos especializados de carácter técnico o capacidades adicionales, y podría mejorar la interoperatividad y la coherencia, particularmente en el caso de socios estratégicos como las democracias de la región del Indopacífico;

### ***Libertad de los bienes comunes mundiales: la base fundamental de las relaciones UE-Indo-Pacífico***

#### *Dimensión de la seguridad marítima*

29. Destaca que la seguridad marítima y la libertad de navegación, que deben garantizarse de conformidad con el Derecho internacional y, en particular, la CNUDM, figuran entre los principales retos en la región del Indopacífico; pide que se incrementen las acciones exteriores de la Unión, en particular los esfuerzos diplomáticos, para reforzar el Estado de Derecho en el ámbito marítimo y también la cooperación marítima con los países de la región del Indopacífico; pide a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que ratifiquen rápidamente la CNUDM; celebraría asimismo que se establecieran marcos sistemáticos y coordinados, incluidos ejercicios conjuntos, escalas portuarias y esfuerzos que promuevan la diplomacia naval y contribuyan a la seguridad marítima regional;
30. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que refuercen sus propias capacidades marítimas en la región de forma coordinada y autónoma, en particular, mediante la exploración de vías para garantizar una presencia naval europea permanente y creíble en el océano Índico; subraya la necesidad de reforzar la capacidad de la Unión como proveedor eficaz de seguridad marítima, así como la necesidad de debatir y optar por una selección de los retos más relevantes y apremiantes que se pueden afrontar de manera realista con ayuda de la Unión en estrecha cooperación con los socios de la región, incluida la protección de sus buques y tripulaciones; destaca que Francia es el único Estado miembro con presencia militar permanente en el océano Índico; acoge con satisfacción que los Países Bajos y Alemania hayan enviado fragatas a la región;

subraya que en el futuro podrían realizarse y serán necesarias más misiones navales, inclusive a nivel de la UE, englobadas en un enfoque coordinado e integral en materia de seguridad regional; acoge favorablemente los ejercicios navales conjuntos que EUNAVFOR Atalanta ha efectuado hasta la fecha con Japón, la República de Corea, la India, Vietnam, Omán y Yibuti, y apoya el refuerzo de esos ejercicios conjuntos; subraya que la operación EUNAVFOR Atalanta tiene un importante papel que desempeñar en el campo de la diplomacia naval; acoge con satisfacción su importante contribución a la seguridad regional en el Océano Índico, en particular protegiendo con éxito a los buques del Programa Mundial de Alimentos y frenando la piratería, y elogia las sinergias creadas con la EUCAP Somalia y la EUTM Somalia; elogia asimismo la cooperación con Nueva Zelanda y la Marina de los Estados Unidos, así como el trabajo realizado conjuntamente con la Operación Escudo del Océano de la OTAN y con la Operación AGENOR, el componente militar de la iniciativa «Misión europea de vigilancia marítima en el estrecho de Ormuz (EMASOH)»; pide a los Estados miembros marítimos que refuercen sus capacidades navales militares con el fin de mejorar la presencia y visibilidad de la Unión en el sector marítimo mundial, e insta a la Unión a que amplíe el ámbito geográfico de EUNAVFOR Atalanta en el océano Índico; pide a los Estados miembros que ya han aumentado su presencia naval en la región del Indopacífico que coordinen su enfoque en los foros de la Unión; acoge con satisfacción, a este respecto, la reciente decisión adoptada por el Consejo de Asuntos Exteriores de poner en marcha la aplicación del concepto de Presencias Marítimas Coordinadas en el Océano Índico Noroccidental mediante el establecimiento de una zona marítima de interés que abarque la zona marítima desde el estrecho de Ormuz hasta el trópico meridional y desde el norte del mar Rojo hasta el centro del Océano Índico, basándose en los activos individuales de los Estados miembros; pide que se establezcan sinergias sólidas con la operación EUNAVFOR Atalanta; acoge con satisfacción la rápida puesta en marcha de EUTM Mozambique;

31. Recuerda que para una seguridad marítima eficaz es necesaria una visión más amplia de la estabilidad marítima en la que se tengan en cuenta los problemas en tierra en materia de corrupción, Estado de Derecho, las causas últimas de la pesca ilegal, las drogas ilegales, el tráfico de armas y de personas y la piratería, así como las repercusiones medioambientales de las actividades marítimas comerciales e industriales, incluida la extracción de combustibles fósiles; pide a la Unión que dé respuesta a dichos problemas a la vez que adopta medidas de seguridad marítima más clásicas;
32. Acoge con satisfacción las actividades navales conjuntas y pide a los socios de la Unión y de la región del Indopacífico que sigan desarrollando los marcos de cooperación marítima existentes; pide a la Unión que valore junto con sus socios la necesidad de implantar un sistema de seguimiento de las infracciones del Derecho marítimo internacional en la región del Indopacífico; hace hincapié en el valor añadido que tiene para la Unión participar en foros de cooperación regional, como el Diálogo de Alto Nivel sobre Cooperación en Materia de Seguridad Marítima UE-ASEAN, la Reunión Asia-Europa y el Foro Regional de la ASEAN;
33. Pide a la Unión que complemente su presencia marítima con programas de refuerzo de capacidades marítimas para socios de ideas afines, por ejemplo, continuando con la ejecución de los proyectos CRIMARIO I y II como parte del programa de rutas marítimas críticas de la UE, y ampliando la cooperación respecto a acciones para

mejorar la sensibilización y el intercambio de información respecto al ámbito marítimo; invita a la Unión a evaluar la oportunidad de extender el ámbito geográfico de CRIMARIO al Pacífico Sur;

34. Señala que la gestión de la pesca es un aspecto importante del medio marino; insta a la Unión a continuar promoviendo la gobernanza de los océanos en la región y la gestión sostenible de los recursos marinos a través de la aplicación de acuerdos de colaboración de pesca sostenible y su participación en la gestión de la pesca regional; pide a la Unión que refuerce su cooperación con socios internacionales afines para luchar contra la sobrepesca, el exceso de capacidad y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la región del Indopacífico y que incluya sistemáticamente la gestión de la pesca en el orden del día de los diálogos sobre seguridad marítima con sus socios indopacíficos; insta a la Unión a seguir promoviendo la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los pescadores en la región del Indopacífico de conformidad con los Convenios y demás normativa de la Organización Internacional del Trabajo; pide a la Comisión que preste especial atención a los aspectos de seguridad y defensa en la próxima actualización de su Comunicación sobre gobernanza internacional de los océanos, prevista para 2022;

*Dimensión tecnológica, cibernética, aérea y espacial*

35. Subraya la importancia que revisten la información y la ciberseguridad como parte de la infraestructura crítica de la economía mundial y para proteger a las democracias de la desinformación y los ataques malintencionados; acoge con satisfacción los esfuerzos de la Unión por seguir mejorando la cooperación en materia de ciberdelincuencia y creación de capacidades de ciberresiliencia para los socios de la región; pide a la Unión y a los socios de la región del Indopacífico que mejoren la cooperación en la lucha contra las amenazas híbridas, incluidas las campañas de desinformación; destaca la necesidad de que la Unión se coordine con socios de la región del Indopacífico de ideas afines en lo que respecta a la atribución colectiva y a los mecanismos destinados a compartir pruebas y conocimientos que sirvan de base para la imposición de sanciones cibernéticas; pide a la Unión y a la OTAN que armonicen sus respectivas estrategias destinadas a ofrecer respuestas adecuadas a los ciberataques procedentes de la región; pide al Consejo y a la Comisión que aborden el reto de la desinformación de manera similar a la desinformación procedente del flanco oriental de la Unión; propone que se cree un centro de comunicación estratégica de la Unión independiente para la región del Indopacífico, con personal y recursos específicos e integrado en una Delegación de la Unión Europea en la región;
36. Acoge con satisfacción la cooperación iniciada entre la Unión y varios socios de la región del Indopacífico en materia de ciberseguridad y defensa; pide a la Unión que acelere el establecimiento de una Red de Ciberdiplomacia de la UE, encaminada a promover las normas y los marcos jurídicos en materia de ciberseguridad en la región; Pide a la Unión y a los países de la región del Indopacífico afines que promuevan un ciberespacio seguro, libre, abierto y basado en el imperio de la ley, que refuercen la regulación internacional de la ciberesfera, por ejemplo a través del Convenio de Budapest, y que impulsen iniciativas en el seno de las Naciones Unidas;
37. Insta a la Unión a que impulse asociaciones regionales y mundiales con los productores democráticos regionales de tecnologías críticas, con la ambición de trabajar en favor de

una alianza mundial de democracias tecnológicas para el establecimiento de normas y niveles de exigencia imparciales, abiertos y guiados por valores en lo que respecta a un uso de la técnica ético, centrado en el ser humano y basado en normas en el que se respete la intimidad de los usuarios, en particular en relación con la inteligencia artificial y el gobierno de internet; pide una estrecha cooperación y coordinación entre la Unión y los países del Indopacífico a la hora de responder y mitigar las posibles tensiones en las cadenas de suministro mundiales resultantes de las sanciones internacionales contra empresas y sectores económicos rusos; pide que se refuerce la cooperación con los socios democráticos de la región del Indopacífico en el desarrollo de normas mundiales sobre el uso militar de la inteligencia artificial y una prohibición mundial de los sistemas armamentísticos plenamente autónomos; pide un enfoque estratégico coordinado y a escala europea para la región, a fin de garantizar el suministro de tecnologías críticas y materiales fundamentales y reforzar la capacidad de producción de los socios democráticos en este sentido; aboga por unos requisitos tanto políticos como técnicos estrictos a la hora de adquirir dichas tecnologías de Estados no democráticos de la región, como China;

38. Pide un acceso equitativo y sin obstáculos al espacio aéreo basado en el respeto pleno del Derecho internacional; apoya el compromiso con la circulación libre y abierta a través de iniciativas como el Acuerdo Global de Transporte Aéreo entre la Unión y la ASEAN;
39. Subraya la creciente importancia de la dimensión espacial de la cooperación y la seguridad internacionales; manifiesta su preocupación por el incremento en el desarrollo y proliferación de armas espaciales, con el consiguiente agravamiento de la amenaza de una carrera armamentística; destaca la necesidad de mejorar la cooperación y el diálogo regionales y mundiales en materia espacial, en particular a través de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, al objeto de aliviar tensiones e impedir la militarización del espacio; pide a la Unión que, sobre la base de los buenos resultados logrados en la cooperación en materia de política y tecnología espaciales con la República de Corea y Japón, entable una colaboración en materia de capacidades y tecnología espaciales con otros socios de la región;

#### ***Problemas de seguridad no tradicionales***

40. Destaca que la lucha contra el extremismo violento y la propaganda es de interés compartido por la Unión y los países de la región del Indopacífico, así como para la comunidad internacional en general; pide a la Unión que establezca el proyecto de prevención y lucha contra el extremismo violento, en particular acciones destinadas a reforzar la resiliencia frente al extremismo violento, como por ejemplo una plataforma unificada para luchar contra el extremismo en la región del Indopacífico; pide a la Unión y a los socios afines de la región del Indopacífico que refuercen la cooperación entre los servicios de inteligencia antiterrorista, en particular intensificando los intercambios académicos; destaca la necesidad de seguir promoviendo la cooperación entre Europol y Aseanapol, así como entre Europol y los cuerpos y fuerzas de seguridad nacionales para facilitar los intercambios de buenas prácticas y conocimientos especializados en ámbitos de interés fundamentales, como la lucha contra el terrorismo, la delincuencia transnacional, la trata de seres humanos y el tráfico ilícito de armas y de migrantes; recuerda que la trata de seres humanos sigue suponiendo un reto en toda la

región del Indopacífico; pide a la Unión que apoye a los socios regionales en la aplicación del Protocolo contra la trata de personas de las Naciones Unidas y en las iniciativas regionales como la Convención de la ASEAN contra la trata de personas, especialmente de mujeres y niños;

41. Pide un compromiso más estrecho con los países de la región del Indopacífico para hacer frente a los retos en materia de seguridad que emanan de Afganistán tras la toma del poder por parte de los talibanes, en particular, el terrorismo, el tráfico de drogas y la trata de seres humanos, al tiempo que se abordan la crisis humanitaria y las amenazas a la seguridad de las personas;
42. Destaca que el riesgo de proliferación de armas nucleares y la rápida acumulación y despliegue de nuevas capacidades nucleares tecnológicamente avanzadas y de tecnologías de misiles en la región del Indopacífico siguen siendo importantes motivos de preocupación para la seguridad regional y mundial; expresa su profunda preocupación por la actual erosión de la arquitectura para el desarme y el control de armas; insta a la Unión y a los países socios afines a reforzar la cooperación en materia de seguridad nuclear y de no proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, y apoya la aplicación y la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas en la región del Indopacífico; pide a la Unión que se coordine con socios afines para emprender una diplomacia intensiva con China, teniendo en cuenta la modernización en curso de su arsenal nuclear, incluidos los misiles con capacidad nuclear hipersónica, con el fin de alcanzar un nuevo régimen universal de control de armamento y una arquitectura eficaz de desarme y no proliferación, en particular en lo que respecta a un posible sucesor del Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Intermedia-Distancia y al nuevo Tratado de Reducciones de Armas Estratégicas, que expira en 2026, con el fin de proteger los intereses de seguridad de la Unión e internacionales; pide que se mantengan y defiendan los tratados e instrumentos internacionales vigentes en materia de desarme y no proliferación; pide a los estados no incluidos en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares que poseen armas nucleares que se abstengan de optar por la proliferación de cualesquiera tecnologías nucleares de ámbito militar y se conviertan en partes en el Tratado; elogia la iniciativa de la UE sobre centros de excelencia en defensa química, biológica, radiológica y nuclear, financiada en el marco del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional, y pide al Servicio Europeo de Acción Exterior que siga reforzando la formación y el desarrollo de capacidades de nuestros socios del Indopacífico; recuerda y apoya la Zona Desnuclearizada del Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok) como una región libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y, en particular el objetivo de avanzar en el desarme nuclear;
43. Recuerda que la región del Indopacífico está muy expuesta al cambio climático, lo que entraña grandes riesgos en materia de seguridad; alienta a los socios de la Unión en la región del Indopacífico a intensificar sus acciones para abordar el cambio climático de conformidad con los objetivos fijados en el acuerdo de París y anima a la Unión a apoyar a estos socios en la reducción de las emisiones y la ejecución de medidas de mitigación del cambio climático y a aumentar su capacidad de evaluación, anticipación y gestión frente a los riesgos para la seguridad climática; pide a la Unión que sitúe los riesgos para la seguridad relacionados con el clima en primera línea de la agenda de la

cooperación estratégica UE-Indopacífico, y que aplique plenamente la hoja de ruta de la Unión en materia de defensa y cambio climático en su compromiso con la región;

44. Acoge con satisfacción el plan de la Unión de reforzar su compromiso con la región del Indopacífico en lo que respecta a las capacidades de ayuda humanitaria y socorro en caso de catástrofe; pide a la Unión y a sus socios de la región del Indopacífico que den prioridad a la prevención y la resiliencia frente a catástrofes y que aceleren la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;

o

o o

45. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Servicio Europeo de Acción Exterior y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO**

<b>Fecha de aprobación</b>	22.3.2022
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 56 -: 8 0: 12
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Alviina Alametsä, Alexander Alexandrov Yordanov, François Alfonsi, Maria Arena, Petras Auštrevičius, Traian Băsescu, Malin Björk, Anna Bonfrisco, Reinhard Bütikofer, Fabio Massimo Castaldo, Susanna Ceccardi, Włodzimierz Cimoszewicz, Katalin Cseh, Tanja Fajon, Anna Fotyga, Michael Gahler, Giorgos Georgiou, Sunčana Glavak, Raphaël Glucksmann, Klemen Grošelj, Bernard Guetta, Márton Gyöngyösi, Sandra Kalniete, Karol Karski, Peter Kofod, Dietmar Köster, Andrius Kubilius, Ilhan Kyuchyuk, Jean-Lin Lacapelle, David Lega, Miriam Lexmann, Nathalie Loiseau, Leopoldo López Gil, Antonio López-Istúriz White, Jaak Madison, Claudiu Manda, Lukas Mandl, Thierry Mariani, Pedro Marques, David McAllister, Vangelis Meimarakis, Sven Mikser, Francisco José Millán Mon, Javier Nart, Gheorghe-Vlad Nistor, Urmas Paet, Demetris Papadakis, Kostas Papadakis, Tonino Picula, Manu Pineda, Giuliano Pisapia, Thijs Reuten, María Soraya Rodríguez Ramos, Isabel Santos, Jacek Saryusz-Wolski, Andreas Schieder, Radosław Sikorski, Jordi Solé, Sergei Stanishev, Tineke Strik, Dominik Tarczyński, Hermann Tertsch, Dragoș Tudorache, Hilde Vautmans, Harald Vilimsky, Idoia Villanueva Ruiz, Viola Von Cramon-Taubadel, Witold Jan Waszczykowski, Charlie Weimers, Isabel Wiseler-Lima, Bernhard Zimniok, Željana Zovko
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Özlem Demirel, Andrey Kovatchev, Katrin Langensiepen, Javi López

## VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

56	+
ID	Anna Bonfrisco, Susanna Ceccardi
NI	Fabio Massimo Castaldo, Márton Gyöngyösi
PPE	Alexander Alexandrov Yordanov, Traian Băsescu, Michael Gahler, Sunčana Glavak, Sandra Kalniete, Andrey Kovatchev, Andrius Kubilius, David Lega, Miriam Lexmann, Leopoldo López Gil, Antonio López-Istúriz White, David McAllister, Lukas Mandl, Vangelis Meimarakis, Francisco José Millán Mon, Gheorghe-Vlad Nistor, Radosław Sikorski, Isabel Wiseler-Lima, Željana Zovko
Renew	Petras Auštrevičius, Katalin Cseh, Klemen Grošelj, Bernard Guetta, Ilhan Kyuchyuk, Nathalie Loiseau, Javier Nart, Urmas Paet, María Soraya Rodríguez Ramos, Dragoş Tudorache, Hilde Vautmans
S&D	Maria Arena, Włodzimierz Cimoszewicz, Tanja Fajon, Raphaël Glucksmann, Javi López, Claudiu Manda, Pedro Marques, Sven Mikser, Demetris Papadakis, Tonino Picula, Giuliano Pisapia, Thijs Reuten, Isabel Santos, Andreas Schieder, Sergei Stanishev
Verts/ALE	Alviina Alametsä, François Alfonsi, Reinhard Bütikofer, Katrin Langensiepen, Jordi Solé, Tineke Strik, Viola Von Cramon-Taubadel

8	-
ID	Jean-Lin Lacapelle, Thierry Mariani, Bernhard Zimniok
NI	Kostas Papadakis
The Left	Özlem Demirel, Giorgos Georgiou, Manu Pineda, Idoia Villanueva Ruiz

12	0
ECR	Anna Fotyga, Karol Karski, Jacek Saryusz-Wolski, Dominik Tarczyński, Hermann Tertsch, Witold Jan Waszezykowski, Charlie Weimers
ID	Peter Kofod, Jaak Madison, Harald Vilimsky
S&D	Dietmar Köster
The Left	Malin Björk

### Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones